

RESOLUCION N° 097/18

VISTO:

Que resulta necesario realizar una reestructuración interna en el área de Obras y Servicios Públicos, que permita ordenar las funciones de los agentes municipales que de ella dependen;

Y CONSIDERANDO:

Que se han evaluado las necesidades presentadas, resultando pertinente la designación de un Encargado de Servicios Públicos, que cumpla las funciones que el Sr. Intendente le solicite;

Que el agente Mauro Iván Holtz, Leg. N° 929, Categoría 7, reúne las condiciones y conocimientos para llevar a cabo dichas funciones;

Que a tal efecto debe disponerse la rotación de personal, respetando niveles y jerarquías;

Por ello el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: **DISPONESE** que a partir del día de la fecha, el agente Municipal Mauro Iván Holtz, Leg. N° 929, Categoría 7, pase a cumplir funciones como "Encargado de Servicios Públicos" de la Municipalidad de Capilla del Monte;

Artículo 2º.-: **COMUNIQUESE** al agente con copia en su legajo personal y al área de Obras y Servicios Públicos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: **COMUNIQUESE**, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 09 de octubre de 2018.-

FIRMADO: CLAUDIO J. M. MAZA
SEC. DE GOBIERNO

GABRIEL BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL